



## **Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo**

### **Sesión Ordinaria N° 21 de 19.07.2017**

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 19 de Julio de 2017, y siendo las 09.10 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 21 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

**Sr. Carlos Tapia Avilés**

**Sr. Marco González Candía**

**Sra. Patricia Vásquez Sánchez**

**Sr. Nelson Escalante Díaz**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos**

**Sr. Boris Colja Sirk**

**Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.**

#### **TABLA**

**1.-** Se solicita aprobación acta Sesión Ordinaria N° 18 de Fecha 21.06.2017, del H. Concejo Municipal.

**2.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar costos operacionales y de mantención, del proyecto denominado "**Mejoramiento Pavimentación Av. Vía Náutica**", presentado a FNDR año 2017; solicitud realizada por el Secpla, Arquitecto Sr. Víctor Muñoz Durán, a través del Memorándum N° 346 de Fecha 13.07.2017.

**3.-** Exposición Cofradía Náutica, a cargo Sr. Sergio Baeza, por tema renovación de concesión.

4.- Correspondencia Sr. Alcalde.

5.- Cuenta Sres. Concejales.

6.- Varios.

**Presidente H. Concejo:** En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

**1.- Se solicita aprobación acta Sesión Ordinaria N° 18 de Fecha 21.06.2017, del H. Concejo Municipal.**

**Presidente H. Concejo:** Señores concejales, en primer punto de la tabla se solicita aprobación acta S. O. N° 18 de Fecha 21.06.2017; ¿hay observaciones o vamos a votación?

**VOTACION:**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Marco González Candía: Aprueba**

**Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba**

**Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba**

**Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba**

**2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar costos operacionales y de mantención, del proyecto denominado "Mejoramiento Pavimentación Av. Vía Náutica", presentado a FNDR año 2017; solicitud realizada por el Secpla, Arquitecto Sr. Víctor Muñoz Durán, a través del Memorándum N° 346 de Fecha 13.07.2017.**

**Presidente H. Concejo:** En este punto de tabla señores concejales, se está solicitando aprobar costos operacionales y de mantención, del proyecto denominado "**Mejoramiento Pavimentación Av. Vía Náutica**", presentado a FNDR año 2017; solicitud realizada por el Secpla, Arquitecto Sr. Víctor Muñoz Durán, a través del Memorándum N° 346 de Fecha 13.07.2017.

Esto ya lo han visto ustedes en caso de otros proyectos, se debe asumir compromiso de futuros costos de operación y mantención que demande este tipo de proyectos, ya se ha dicho antes, es un requisito que se nos exige, entiendo que se les entregó los antecedentes a cada uno de ustedes, por tanto se solicita por parte de nuestro Secpla, aprobar esto.

**VOTACION:**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Marco González Candía: Aprueba**

**Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba**

**Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba**

**Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba**

**ACUERDO N° 102 / 2017 El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar los Costos de Operación y Mantención del proyecto postulado al FNDR año 2017, denominado "Mejoramiento Pavimentación Avenida Vía Náutica", solicitado por el Secpla, Don Víctor Muñoz Duran; a través del Memorándum N° 346 de fecha 13/07/2017.**

**2BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la contratación de Profesionales a Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales, para el DAEM año 2017, para Taller con cargo a la Subvención Escolar Preferencial para el colegio Carlos Alessandri, y para Evaluador Docente Externo para proceso colegios municipales de la comuna de Algarrobo, solicitado por el Ord. N° 242 de fecha 09/06/2017 del DAEM (S), Don Rodrigo Andrés Rojas Vásquez.**

**Presidente H. Concejo:** Señores concejales, quiero solicitarles votación acuerdo que se está pidiendo de educación, mediante incorporación punto BIS a la tabla, entiendo que esto ya lo vieron ustedes, trataron, les fue explicado en reunión de trabajo, así que si no hay observaciones vamos a votación.

**VOTACION:**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Marco González Candía: Aprueba**

**Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba**

**Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba**

**Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba**

**ACUERDO N° 103 / 2017 El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la contratación de Profesionales a Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales para el DAEM año 2017, para Taller con cargo a la Subvención Escolar Preferencial para el Colegio Carlos Alessandri, y para Evaluador Docente Externo para proceso colegios municipales de la comuna de Algarrobo, solicitado por el Ord. N° 242 de fecha 09/06/2017 del DAEM (S), Don Rodrigo Andrés Rojas Vásquez.**

**3.- Exposición Cofradía Náutica, a cargo Sr. Sergio Baeza, por tema renovación de concesión.**

**Presidente H. Concejo:** Señores concejales, en este punto de tabla expondrán representantes de la Cofradía Náutica, recordar que se les entregó copia documento con presentación hecha por el municipio ante Ministerio de Defensa.

Comentar que el Sr. Sergio Baeza de la Cofradía Náutica me representó el otro día, el que nosotros habríamos hecho una presentación pidiendo que se fuera la Cofradía de Algarrobo, al respecto quiero dejar en claro, que eso está muy alejado de la realidad, fue una interpretación errada del tenor de esa carta, si hicimos presente nuestra visión, principalmente en el marco de un plan de manejo medioambiental que se viene trabajando respecto Islote Pájaro Niño, en eso todos los actores debemos asumir nuestro rol, responsabilidad.

Nuestra visión de futuro, es abordar en conjunto con la comunidad, autoridades y concesionarios, organizaciones, tema medio ambiental, eso nada mas, y documento presentado contiene algo que no se puede negar, un efectivo registro de deterioro en el tiempo.

Bien, hará la exposición gerente de la Cofradía Náutica, Sr. Pablo Müller.

**Pablo Müller Gerente Cofradía Náutica:** Hemos querido venir a este concejo, para exponer sobre nuestra realidad, presencia, historia, y aporte a la comunidad todos estos años, porque reconocemos que como institución hemos fallado en el tema comunicacional, por eso tal vez se dice, comenta, que seríamos una especie de un círculo cerrado, que no nos vinculamos con la comunidad.

Partir diciendo que la Cofradía es un club deportivo náutico, nuestro foco es el desarrollo de los deportes náuticos, y tal como lo dice página web Municipalidad de Algarrobo, es el principal puerto náutico deportivo de Chile donde se realiza la mayor actividad deportiva en Chile, entre otras razones porque la bahía de Algarrobo es especialmente adecuada para la práctica deportes náuticos por su configuración geográfica, por la tranquilidad, vientos predominantes.

Decir que la Cofradía Náutica en Algarrobo, hoy es una las 5 principales fuentes de empleo, 40 personas integran nuestra dotación permanente, y a ello se suman otras 40 personas habituales que prestan servicios a nuestros socios.

Somos el puntal de Algarrobo como capital náutica de Chile, tenemos generaciones nuevas como Clemente Seguel (compite a nivel mundial 17 años) que se formó en la escuela de vela creada por nuestra institución hace 18 años y que hoy beneficia a 80 niños. Y personaje que más representa el espíritu en esto, a contribuir a la formación de la vela, es el joven Pedro Vera, quien es una especie de Alexis Sánchez en esta disciplina y es de Algarrobo también.

Realizamos más de 35 regatas cada año, y en noviembre seremos sede de un campeonato sudamericano; fuimos seleccionados para ser sede del sudamericano Clase Optimist niños 8- 14 años, 150 competidores de distintos países junto a sus padres y entrenadores, todo ello representara un aporte a la actividad comercial, turística y gastronómica de Algarrobo.

La Cofradía presta en forma permanente, un apoyo a labor que cumple la Armada de Chile en el litoral, también participamos en casos de emergencias, en temporal pasado cobijamos a los pescadores artesanales facilitándoles espacio para resguardar sus embarcaciones.

En el marco de nuestra relación con la comunidad, implementamos un programa de visitas guiadas el año pasado, beneficiándose 14 clubes adulto mayor que conocieron, recorrieron nuestras instalaciones concluyendo en un almuerzo de camaradería.

El Colegio Pucalan tiene una escuela de Surf, y para su mejor desarrollo a solicitud de ellos, les facilitamos un espacio dentro de nuestras instalaciones para ese fin.

Haciendo algo de historia, la Cofradía nació a la vida pública el año 1967, obteniendo su primera concesión en 1977, primera renovación durante gobierno del ex presidente Frei, y ahora se está en proceso de lo que vendría a ser la segunda renovación, solicitud que presentamos a través de la Capitanía de Puerto con fecha 19 de Junio pasado como lo establece el proceso en este tipo de casos.

Respecto al tema de los pingüinos, decir que existen un serie de hipótesis, y a la disminución que registraría su población, se le atribuyen entre otras causas; efectos

fenómeno del niño, reducción recursos que ellos captan, se alimentan, por cierto también a efectos antrópicos como la presencia ser humano, presencia de roedores, y en menor medida a presencia de perros que ingresarían hasta el islote.

Mencionar que respecto a plan de manejo, conformación de una mesa de trabajo, nos sorprende bastante que siendo un actor directo, el más próximo al islote no se nos haya invitado a participar.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Quiero decir, que nadie niega, creo interpretar a la mayoría, el aporte que representa para la comunidad todo lo que usted ha indicado, pero ese no es el tema, hubiese esperado yo hoy acá, que ustedes como Cofradía hubiesen manifestado una especie de mea culpa por los hechos que estuvieron en la palestra, apareció en la televisión, por lo que ustedes generaron al ser trabajadores de la cofradía quienes quebraron huevos de los pingüinos.

**Pablo Müller Gte. Cofradía Náutica:** Sobre hechos 2012- 2013, en que se acusaron a tres trabajadores nuestros, ellos fueron sobreseídos, no se pudo comprobar que hayan sido quienes rompieron huevos de pingüinos, la Cofradía no fue acusada, fue un acusación a personas particulares.

Ahora, por el bien de Algarrobo, les pediría que miremos hacia adelante, al futuro.

**Concejal Srta. Patricia Vásquez:** Nadie desconoce como decía concejal Tapia, el aporte que representan para la comuna con su presencia, pero no se puede ignorar, desconocer tampoco el daño que se ha provocado a la naturaleza, por lo mismo quisiéramos, nosotros no somos técnicos, que se estudiara, evaluara posibilidad de que el islote volviera a su estado original, liberarlo de esa conexión que se construyera.

**Presidente H. Concejo:** Bien, hemos escuchado con esta exposición, a las dos partes, municipio ha estado neutral, y reiterar que hubo una mala interpretación tenor presentación hecha por la municipalidad ante ministerio defensa. Ahora, efectivamente con una mirada de futuro, nadie pretende negar, desconocer lo que ustedes hacen, pero hoy hablamos sobre cómo mantener, preservar vivo nuestro santuario, y para eso debemos hacer un trabajo en conjunto todas las partes, ello mediante un trabajo netamente técnico, por tanto aquí nadie puede sentirse echado o atacado.

#### **4.- Correspondencia- Cuenta Sr. Alcalde.**

**4.1.-** Informar sobre visita realizada por funcionarios de la DOP, a raíz de asignación recursos para reparación y reconstrucción sectores dañados por temporal, se presentaron 4 empresas las que deberán presentar ahora sus ofertas.

**4.2.-** Informar para efectos quede en acta, que les entregué copia a cada uno de carta presentación hecha ante el ministerio de defensa, tema Islote Pájaro Niño.

**4.3.-** Informar sobre 3 presentaciones hechas por concejal Colja ante contraloría, no sé si nuestro jurídico tiene algo que decir al respecto.

**Director Jurídico Sr. Cristian Bazaes:** Sobre presentaciones que hace mención Sr. Alcalde, sin que signifique en absoluto algún tipo de restricción para ejercer labor fiscalizadora, creo necesario que se considere antes de realizar presentaciones, si esas materias se encuentran ya en proceso de investigación o han sido resueltas. Digo esto, porque por ejemplo, una presentación dice relación con denuncia presentada a raíz de una licitación por una funcionaria ante la CGR, y eso ya la propia contraloría se había pronunciado y nosotros como municipio efectuado una investigación, lo mismo ocurrió con actas secretas, para efectos que algunas cosas no se conviertan en una especie de entramamiento para labor departamento jurídico, que se vea obligado a distraer tiempo en cosas ya subsanadas, corregidas.

## **5.- Cuenta Sres. Concejales.**

### **5.1.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:**

**5.1.1.-** Decir sobre lo planteado por nuestro jurídico en relación a presentaciones que hace concejal Colja, que nadie le priva de ejercer su rol fiscalizador, creo que sus presentaciones tienen más bien un objetivo de enterrar labor del departamento jurídico, porque hablamos de cosas ya juzgadas, zanjadas como se dijo.

Tema actas secretas se le dijo que municipio haría presentación a contraloría, y así se hizo; sobre caso Valentín Duran se sabía que había hecho devolución de dineros, por tanto si se están haciendo bien las cosas, no tiene sentido enterrar pidiendo cosas ya resueltas.

**Concejal Sr. Boris Colja:** Rol fiscalizador que nos asigna la ley, sé que no es grato para quienes lo ejercemos, pero es nuestra función, por lo demás mi ánimo es ayudar a proteger al Alcalde, no enterrar nada.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Pero concejal, usted pasa todos los días metido en oficina jurídica, por tanto lo más bien antes de hacer presentaciones si preguntara primero, se ahorraría todo ese trámite.

**Concejal Srta. Patricia Vásquez:** Efectivamente, recordar que sobre tema actas secretas, que venían del período anterior, el alcalde le dijo que se había hecho una presentación, pero igual fue e hizo otra, además la mayoría de las cosas son de periodos anteriores.

**Concejal Sr. Boris Colja:** Recordar que aquí se me dijo que esas actas eran secretas, por tanto no se me podían entregar, por eso recurrí a contraloría y tenía la razón.

## **5.2.- Cuenta Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez:**

**5.2.1.-** Consultar Alcalde, que ha pasado con tema asistentes de la educación, vacaciones de invierno.

**Presidente H. Concejo:** Ese tema lo está viendo jurídico concejal, se está preparando un informe.

**Director Jurídico:** Así es, estamos preparando un informe jurídico, anticiparles que efectivamente no procede otorgar vacaciones de invierno como plantearon, y respecto posibilidad que se dieran mediante permisos compensatorios, con devolución de tiempo, la contraloría ha dicho que horas extras, horas que exceden jornada laboral, esas deben ser pagadas, por tanto no correspondería tampoco.

**5.2.2.-Concejal Srta. Patricia Vásquez:** Reiterar necesidad, solicitud instalar una señalética Alcalde ahí en Calle El Arrayan, a diario hay vehículos estacionados ahí.

**5.2.3.-** Decir que es importante Alcalde, a raíz de actividades que desarrolla el municipio, que los vecinos estén debidamente informados, porque si no asisten, no es porque no quieran, es porque simplemente no se enteran de la mayoría de las cosas que hace la municipalidad, llámense gobiernos en terreno, actividades deportivas, etc., para que se vea como subsanar esa debilidad en aspecto comunicacional.

**5.2.4.-** Hacer presente también Alcalde, que es importante educar junto con informar, a todos los vecinos por lo que se viene en tema recolección residuos domiciliarios, que deberán partir por reciclar en sus casas, ahora planta de trasvase solo recibirá desechos orgánicos, lo demás deberá ser llevado hasta Los Molles.

**5.2.5.-** Reiterar necesidad que se haga una solicitud a la UNCO Alcalde, para efectos que se pueda ocupar para el desarrollo de actividades municipales u otras, sede social que tienen y se ubica dentro de un BNUP, área verde por lo demás.

## **5 BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar extender la sesión de concejo de fecha 19/07/2017.**

**Presidente H. Concejo:** Señores concejales, en virtud tiempo transcurrido, mediante incorporación de este punto BIS solicitar acuerdo para extender duración de la presente sesión.

### **VOTACION:**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Marco González Candía: Aprueba**

**Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba**

**Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba**

**Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba**

**ACUERDO N° 102 / 2017** El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar el extender la sesión de concejo de fecha 19/07/2017.

**5.3.- Cuenta Concejel Sr. Marco A. González Candía:**

**5.3.1.-** Consultar Alcalde, sobre que se ha sabido respecto proyecto Ruta F- 840., reparación.

**Presidente H. Concejo:** Se ha insistido en eso concejal en distintas instancias, se asume que ese proyecto que contempla 2,8 kilómetros, Vialidad- MOP, lo tienen incluido en su plan de trabajo 2017, pero desconocemos cuando harán los trabajos, insistiremos.

**5.3.2.- Concejel Sr. Marco A. González:** Quiero destacar la importancia de lo ocurrido ayer Alcalde, me refiero a la visita y reunión con jefes de la PDI por proyecto construcción de un cuartel, se fueron bastante contentos en visita al terreno que se dispondría, y esperamos de aquí a noviembre esté ya todo subsanado.

**5.4.- Cuenta Concejel Sr. Nelson Escalante Díaz:**

**5.4.1.-** Quiero decir, que la verdad esperaba más de la presentación de la Cofradía Náutica, que hicieran un mea culpa público por situación ocurrida en Islote Pájaro Niño, la verdad es que se hicieron los desatendidos al respecto, como si no hubiese ocurrido nada ahí, quedaron varias preguntas que hacerles.

Cuando hablan de su relación con la comunidad, yo al menos puedo decir que llevó 18 años en Algarrobo, y nunca he podido ingresar a conocer esas instalaciones.

**Concejel Sr. Marco A. González:** Sobre ese tema concejal, creo que ya se ha dicho todo, la municipalidad por tanto no tiene nada que ver con lo que suceda, no depende de nosotros tema de la renovación.

**Concejal Sr. Boris Colja:** Decir, la verdad es que fueron bastante soberbios en su presentación, pero tema renovación concesión, suerte está ya echada, no depende de nosotros como municipio.

#### **5.5.- Cuenta Concejal Srt. Boris Colja Sirk:**

**5.5.1.-** Tema planteado anteriormente en otra sesión, conexión acceso Parque Residencial, hay que buscarle una solución Alcalde, viraje a la izquierda.

**Presidente H. Concejo:** Nos hemos comunicado con Vialidad concejal para buscar una solución, por tema normas de tránsito no se podría, ya se intentó años atrás, pero estamos viendo que hacer al respecto.

**5.5.2.- Concejal Sr. Boris Colja:** Sobre tema patente alcoholes entregada a Subterra, había solicitado antecedentes al respecto, y una vez recibido me pude percatar que resolución sanitaria figura a nombre de otra persona, Inmobiliaria El Plomo, pero la patente fue otorgada a Playa Eventos, se debiera revisar eso, pedir pronunciamiento a seremi salud, entiendo yo que no podría tener resolución sanitaria a nombre de otra persona o empresa, y por un tema de seguridad también revisando los planos de construcción, discotheque no contaría con puerta de escape.

#### **5.6.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:**

**5.6.1.-** Recordar que yo había solicitado un informe a departamento de RRHH Alcalde, lo recibí ya, ahí funcionario Ricardo Martínez figura con un total acumulado de 31 horas de atrasos injustificados a inicio de jornada; también según informe de Secpla no cumpliría tareas delegadas dentro de los plazos, habría faltado a una capacitación que había contratado la municipalidad, por tanto hago entrega de estos antecedentes para que se tomen las medidas administrativas que correspondan, en este y cualquier otro caso.

**5.6.2.-** Quiero sugerir Alcalde, por lo demás figura en la ley, que encargada unidad de control se reúna al menos una vez al mes con nosotros, para que nos informe sobre su trabajo y diferentes observaciones que haga al proceso interno municipal.

#### **6.- Varios.**

No hay.-

**Presidente H. Concejo:** Sin haber más temas que tratar, se levanta la sesión.

**Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta Nº 21 de Sesión Ordinaria Nº 21 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 19.07.2017.**



**Paulina Fátima Moyano Mejías**  
**Secretaria Municipal**  
**Ministro de fe**